



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 127 DE 2025
(noviembre 21)

“Por la cual se establece el calendario académico especial para el segundo periodo académico de 2025 del programa de especialización en Entrenamiento Deportivo”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece entre las funciones del Consejo Académico la de aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico para que definiera los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que la Resolución Académica No. 093 de 2024 establece el calendario académico de los programas de posgrado para el primer y segundo período académico de 2025

Que el artículo 4 de la Resolución Académica No. 102 de 2023 define que los posgrados que no se ajusten al actual calendario académico deberán figurar en un calendario especial, lo cual, debe ser aprobado por el Consejo Académico y avalado previamente por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Educación en sesión Extraordinaria No. 30 del 11 de Julio de 2025, avaló la resolución de calendario especial para el primer periodo de 2025 de la Especialización en Entrenamiento Deportivo.

Que el Consejo Académico mediante Resolución Académica No. 114 de 2025 autoriza de manera excepcional el pago de matrícula al estudiante Bernardo Vélez Cruz - código 148104046 para el segundo periodo académico de 2025.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en su sesión Extraordinaria No. 63 del 7 noviembre de 2025, aprobó otorgar aval para ampliación del plazo de pago de la matrícula correspondiente al segundo periodo académico de 2025, para los profesionales de la Maestría en Estudio de Desarrollo Local, Maestría en Educación y Especialización en Entrenamiento Deportivo.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial No. 041 del 21 de noviembre de 2025, estudió la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Que, en mérito de lo expuesto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 127 DE 2025
(noviembre 21)

“Por la cual se establece el calendario académico especial para el segundo periodo académico de 2025 del programa de especialización en Entrenamiento Deportivo”

RESUELVE

Artículo 1°. Establecer el calendario académico especial para el programa de Especialización en Entrenamiento Deportivo para el segundo periodo académico de 2025, así:

| Actividad | Fecha |
|---|---|
| Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma WEB institucional. | Desde el 21 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 2025 |
| Cierre de la plataforma SIAU para realizar inscripción | 25 de noviembre de 2025 |
| Revisión de soportes de inscripción por parte de la dirección de programa. | 25 de noviembre de 2025 |
| Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente por el aspirante. | 25 de noviembre de 2025 |
| Aplicación del proceso de selección por parte de la dirección de programa. | 25 de noviembre de 2025 |
| Entrega de listados de admitidos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. | 26 de noviembre de 2025 |
| Entrega de Recibos de Liquidación de matrícula | Desde el 26 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2025 |
| Pago de Recibos de Liquidación de matrícula por parte de Estudiantes | Desde el 27 de noviembre hasta el 28 de noviembre de 2025 |

Artículo 2°. Ordenar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico realizar los ajustes de fecha en los recibos de liquidación de matrícula para lo pertinente.

Artículo 3°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de noviembre de 2025


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sergio Alejandro Perdomo – Secretario Académico FCHE
Avaló: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados
Ajustó: JB - SG
Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica